

DECRETO 1782 DE 2022

(agosto 30)

D.O. 52.142, agosto 30 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Javier Alberto Gutiérrez López, identificado con cédula de ciudadanía número 79422779, al empleo de Director General Código 0015 Grado 27 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Luis Eduardo Llinás Chica, identificado con cédula de ciudadanía número 78730927, en el empleo de Director General Código 0015 Grado 27 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.